

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 2 DE AGOSTO DE 2023

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ 230.- Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística para las obras de instalación de ascensor para mejora de accesibilidad en edificio de viviendas, en la finca sita en C/ La Luna nº 1, solicitada por la Comunidad de Propietarios. Expte. U.033.O/2022/56.
- 2/ 231.- Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística para la ejecución de las obras de construcción de nave industrial destinada a la actividad de fabricación de pequeñas piezas metálicas mediante prensado y almacenamiento de las mismas, en la finca sita en C/ Marcelino Camacho nº 29, solicitada por Rodríguez Piris C.B. Expte. U.033.O/2022/49.
- 3/ 232.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Monte Batres Eventos, S.L., por ocupación de mayor superficie de la autorizada en la terraza de veladores anexa al establecimiento catalogado como Bar-Restaurante, denominado "La Tratanta", sito en C/ de Perseo nº 35 posterior. Expte. U.009.D/2023/32.
- 4/ 233.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Doña Y. S., por ocupación de mayor superficie de la autorizada en la terraza de veladores anexa al establecimiento catalogado como Bar-Cafetería, denominado "Café Bar La Aurora", sito en Avda. Portugal nº 71. Expte. U.009.D/2023/35.
- 5/ 234.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. A.M.R.V., por instalación sin licencia de terraza de veladores anexa al establecimiento catalogado como Bar sin elementos productores de humo, denominado "La Taberna Española", sito en Avda. Iker Casillas nº 42 posterior. Expte. U.009.D/2023/34.
- 6/ 235.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Dª E.V.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Polígono 26, Parcela 128 La Vega, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza. Expte. U.018.D/2023/33.

- 7/ 236.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Dª C.d.I.R.d.I.H.d.R., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Colon nº 8 Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza. Expte. U.018.D/2023/41.
- 8/ 237.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Brosh Desarrollos Inmobiliarios, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ de Menkar 9001 (A) Suelo PAU-4 FR-204A, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza. Expte. U.018.D/2023/42.
- 9/ 238.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra G. Revilla, S.A., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Avda. de la Estrella Polar nº 9008 (A) Suelo PAU-4 FR-205A, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza. Expte. U.018.D/2023/43.
- 10/ 239.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Compañía Agricola Alcayalde, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Avda. de la Osa Menor Suelo PAU-4 FR-175, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza. Expte. U.018.D/2023/44.
- 11/ 240.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Delta IV, Sociedad Cooperativa Madrileña, por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ de Menkar 9001 (C) Suelo PAU-4 FR-204C, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza. Expte. U.018.D/2023/45.
- 12/ 241.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador incoado contra Delta IV, Sociedad Cooperativa Madrileña, por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Avda. Vía Láctea 9042 (C) Suelo PAU-4 FR-203C, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza. Expte. U.018.D/2023/46.
- 13/ 242.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador incoado contra Asmobel, S.A., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Urano nº 20 Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza. Expte. U.018.D/2023/47.
- 14/ 243.- Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador contra D. E.R.O., por incumplir la obligación del deber de conservación en la parcela, sita en Polígono 20, Parcela 27 Valle Ma, relativo a la existencia de varios montones de sacos de escombros y bolsas de basura. Expte. U.018.D/2023/25.
- 15/ 244.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de las sanciones que constan en los acuerdos de iniciación y con los efectos de éstos recogidos. Expte. U.018.D/2023/29.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **seis de septiembre d dos mil veintitrés**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **siete de septiembre de dos mil veintitrés**.



